



Unión Cívica Radical
Distrito Entre Ríos
Comité Provincial

**COMITÉ PROVINCIAL - UNIÓN CÍVICA RADICAL
DISTRITO ENTRE RÍOS**

RESOLUCIÓN N° 2

Paraná, Entre Ríos, 13 de Febrero de 2015.-

VISTO:

La resolución del Comité Provincial de fecha 12 de febrero donde aprobó por unanimidad la necesidad de proclamar las autoridades partidarias para el período 2014-2016 en todas aquellas localidades donde el Tribunal Electoral no lo hubiera hecho, y en las restantes localidades donde por inconvenientes administrativos no se formalizaron listas.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer al partido y promover una amplia participación de militantes y afiliados en la provincia y en cada una de las ciudades entrerrianas.

POR ELLO

EL COMITÉ PROVINCIAL DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL DISTRITO ENTRE RÍOS

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la constitución de los Comités de municipios de mayores y juventud en las ciudades donde el Tribunal Electoral no lo hubiera hecho.

Art. 2º) Solicitar a los Comité Departamentales que en las ciudades donde existan irregularidades en la integración de las listas indicadas en las planillas adjuntas, que regularicen su situación en un plazo perentorio de 60 días corridos.

Art. 3º) Comuníquese en forma inmediata a los comités Departamentales, para que a su vez comuniquen a los Comité de Municipio.-


SERGIO O. KNEETEMAN
SECRETARIO
Comité Provincial UCR
Entre Ríos


EUSEBIO AMADO SOSA
PRESIDENTE
Comité Provincial UCR
Entre Ríos